

Bogotá D.C., 20 de julio de 2020


Senador
LIDIO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Referencia: manifestación de impedimento.

Respetado presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Plenaria mi impedimento para participar en la elección del presidente del Senado de la República, al considerar que existe conflicto de interés con fundamento en que realice operaciones comerciales con una emisora de radio para la elaboración de cuñas radiales en mi campaña al Senado 2018-2022 y esa empresa guarda relación directa con uno de los senadores postulados para ocupar el cargo del presidente del Senado de la República en la legislatura del 20 de julio del 2020 al de 20 de julio 2021.

Atentamente,



ANDRÉS CRISTO BUSTOS
Senador de la República de Colombia